RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO — LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☑ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : IV

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
77
FECHA
27.03.2014
Nº DE ROL
1247-60

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 723/2013

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 4421 de fecha 30.08.2013

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº // de fecha ..... (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL (ESPECIFICAR)

ubicado en calle/avenida/camino PASAJE VOLCAN VILLARRICA N° 2364

Lote N° // , manzana // , localidad o loteo LOTEO LAS COMPAÑIAS

sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 723/2013

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 723/2013 , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: // (ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

// (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
BLANCA ROJO ROJO			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
CLAUDIA LOMMATZSCH RIVEROS			[redacted]
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
//			
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	4	08.01.2014

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		